

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva con correo electrónico allegado por el señor Julián Andrés Largo León. Sírvase proveer. Manizales, 20 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1345

PROCESO: EJECUTIVO CON ADJUDICACIÓN O REALIZACIÓN ESPECIAL DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JULIÁN ANDRÉS LARGO LEÓN Y DIANA LORENA CIFUENTES AGUIRRE
RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00156-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a revisar la solicitud presentada por el demandado, en la cual requirió al Despacho “el levantamiento del embargo a nombre de JULIÁN ANDRÉS LARGO LEÓN, identificado con cédula número 75084998 de Manizales. Sobre el vehículo con placas KII481, Marca KIA Rio Xcyte, radicado de embargo 2020-156. Se canceló el valor total de la deuda con el banco de Occidente el día 18 de enero del presente año. Se solicita los trámites respectivos con la oficina de tránsito de la ciudad de Manizales, dado que se está en proceso de venta del vehículo”.

Sin embargo, revisado el expediente se encontró que el presente trámite se terminó por medio de providencia No. 1710 del 28 de septiembre de 2021 en la cual se adjudicó el vehículo de placas KII481 al Banco de Occidente y se expidió el oficio comunicando la decisión la Secretaría de Movilidad de Manizales el cual fue remitido al apoderado de la parte demandante. Por lo anterior, no se puede acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 088 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria